



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0021-2022-MDM/A

Matacoto, 01 de Febrero del 2022

VISTO: El Acta de Instalación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Matacoto para el periodo 2022, designación y Juramentación del Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Matacoto, de fecha 14 de Enero del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 29664 – INDECI, Ley del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres identifica y reduce los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y atención ante situaciones de Desastres mediante normas, principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos y la Resolución de Alcaldía N° 031-2015/MDM/A, de fecha 18 de marzo del 2015, donde aprueban el Plan del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Que, según el Acta de Instalación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Matacoto para el periodo 2022; se designa al señor EDUARD GILBER DOLORES



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



ARTEAGA como Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Matacoto en gestión de Riesgos de Desastres;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Sr. EDUARD GILBER DOLORES ARTEAGA como SECRETARIO TÉCNICO de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Matacoto en gestión de Riesgos de Desastres, para el presente año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Sr. EDUARD GILBER DOLORES ARTEAGA la presente Resolución para su cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional la publicación de la Resolución en el periódico mural de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

